



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005806-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa dar una respuesta a la demanda social a favor de ampliar el Convenio con el Consorcio de transportes de la Comunidad de Madrid.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005806, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a si la Junta de Castilla y León piensa dar una respuesta a la demanda social a favor de ampliar el Convenio con el Consorcio de transportes de la Comunidad de Madrid.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

### ANTECEDENTES

Una Plataforma por el Abono de Transporte Tarifa E lleva desde el pasado verano reivindicando ante el Servicio Territorial de la Consejería de Fomento en Ávila y Segovia que los usuarios de transportes públicos entre dichas provincias y la Comunidad de Madrid puedan pasar del abono de transporte actual (C2) a las tarifas de los sistemas E1 y E2, dentro del Convenio vigente que la Junta mantiene con el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

Estas tarifas benefician a los usuarios de Castilla y León tanto en los costes del transporte como en el mayor alcance en destinos dentro de la Comunidad vecina, a la que



se trasladan a diario por razones laborales principalmente. Por otro lado, el Consorcio de Transportes madrileño ha alcanzado hace tiempo un acuerdo similar con la Comunidad de Castilla-La Mancha, lo que parece indicar que no existe ningún inconveniente normativo para alcanzar este acuerdo desde la Junta de Castilla y León.

A pesar de que la Junta afirma estar estudiando la ampliación del convenio, la decisión se demora desde hace meses. Al parecer, la causa es presupuestaria. Ante esta situación gravosa para los ciudadanos de Castilla y León que se ven forzados a utilizar el transporte público de la Comunidad de Madrid, formulamos la siguiente

## PREGUNTA

**¿Piensa la Junta dar una respuesta en el plazo inmediato a esta demanda social a favor de ampliar el Convenio con el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid?**

**¿Dará la Junta una respuesta afirmativa a las demandas de los usuarios de poder acceder a las tarifas de los sistemas E1 y E2, tanto en las provincias de Ávila y Segovia como para el resto de los castellanos y leoneses que usen el transporte público madrileño a diario?**

Valladolid, 29 de septiembre de 2014.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: José María González Suárez